ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 848/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 662/2011, PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, CON PROVISIÓN DE MATERIALES, A LA FIRMA CGI - CAMPO GRANDE INGENIERÍA S.R.L.

Asunción, 7 de setiembre de 2011

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 662/2011, para la Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda en Media y Baja Tensión en Distritos del Departamento de Caaguazú, con provisión de materiales, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 709/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas diez firmas, según Acta Nº 69/2011 de fecha 29 de julio de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 29507 de fecha 4 de agosto de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma CGI - Campo Grande Ingeniería S.R.L., por ser su oferta la de menor precio y cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 662/2011, a la firma CGI - Campo Grande Ingeniería S.R.L., para la Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda en Media y Baja Tensión en Distritos del Departamento de Caaguazú, con provisión de materiales, según el siguiente detalle:

   - Subproyecto 1: Localidades: Cañadita, Tarumá, Santa Inés – Distrito 3 de Febrero, Departamento de Caaguazú;

     por un monto total de G 1.960.804.970 (un mil novecientos sesenta millones ochocientos cuatro mil novecientos setenta guaraníes), IVA incluido.

   - Subproyecto 2: Localidades: Guayaki Cuá, Báez Ñú, Tembetary – Distrito Caaguazú y Juan Manuel Frutos, Departamento de Caaguazú;

     por un monto total de G 1.275.706.740 (un mil doscientos setenta y cinco millones setecientos seis mil setecientos cuarenta guaraníes), IVA incluido.

     Los Subproyectos 1 y 2 hacen un monto total de G 3.236.511.710 (tres mil doscientos treinta y seis millones quinientos once mil setecientos diez guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS GUBARRA
Secretario General